



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2018 00681 00

Clase de Proceso: Ejecutivo –
Demandante: Organización Comercial Phoenix S.A.S.
Demandado(a): Luis Alberto Garzón Bustos y Katherine Chabur Jiménez.

Se **REQUIERE** a la parte actora, con el fin de que proceda iniciar gestiones tendientes a notificar a la demandada **KATHERINE CHABUR JIMÉNEZ**, en los términos señalados en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso. Lo anterior deberá hacerlo dentro de los **TREINTA (30) DÍAS** siguientes a la notificación de este auto por anotación en estado.

Vencido dicho término sin que el demandante haya dado cumplimiento a lo ordenado, se tendrá por desistida tácitamente la actuación, con la respectiva condena en costas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del *Ibídem*.

NOTIFÍQUESE (2),


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juef

Ncm.